

P - 1160.



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE de INVENCIÓN  
No. 150.957, solicitada el 22 Noviembre 1940,

en

España

por VEINTE años

a nombre de VEREINIGTE GLANZSTOFF-FABRIKEN A.G., enti-  
dad alemana, establecida en Wuppertal-Elberfeld,  
Alemania, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR LA FACULTAD  
DE REPELER EL AGUA Y REDUCIR LA DE RETENER-  
LA EN LOS PRODUCTOS DE HIDRATO DE CELULOSA,  
ESPECIALMENTE SEDA ARTIFICIAL Y LANA DE CE-  
LULOSA".

=====

Según el procedimiento de la solicitud de Paten-



te no. 151.864, empleando cloruros del ácido nafténico, se logra un efecto repeledor del agua y una disminución de la facultad de retenerla en los productos celulósicos, como la seda artificial y la lana de celulosa, para conseguir con ello que, sumergido el citado producto textil en lejía de sosa diluida al 1-3 % aproximadamente y, después de centrifugación deshidratado a fondo se le trata luego en un medio orgánico como bencina o tetracloruro de carbono, adecuadamente a alta temperatura con algún porcentaje del citado cloruro de ácido.

Se ha encontrado ahora de una manera sorprendente que también los cloruros halogenados de ácido nafténico, bajo las mismas circunstancias, como las descritas anteriormente, pueden hacerse aplicables para producir un efecto análogamente bueno de rechazar el agua y una disminución de la facultad de retener el agua en los productos de celulosa.

EJEMPLO: Se sumergen 100 partes de lana de celulosa procedente de viscosa durante 30 minutos en 3000 partes de lejía de sosa al 3 %, se le somete a presión y se le centrifuga hasta sus 243 partes. La lana de celulosa húmeda y alcalinizada será después despojada de su agua hasta sus 122 partes (por ejemplo en el vacío, a una temperatura de 20-25° o bien mediante aireación con aire despojado de su ácido carbónico). El producto secado de esta manera, es colocado en 1000 partes de volumen de tetracloruro de car-



bono a unos 45°, en el cual anteriormente se han disuelto 10 partes de cloruro de ácido cloronafténico (= 10 % del peso de la lana de celulosa empleada) y se le deja a unos 45° moviéndolo durante una hora.

5 El cloruro de ácido cloronafténico se obtiene por ejemplo de la manera usual partiendo del ácido cloronafténico, tratando el último por clorización de jabón nafténico técnico disuelto en tetracloruro de carbono, por enfriamiento, hasta conseguir que el producto contenga una cantidad de cloro aproximadamente de un 14%.  
10 Después se centrifuga, se lava previamente y se neutraliza con ácido clorídrico fuertemente diluído, y se vuelve a lavar con agua y se seca y acondiciona como de ordinario. Las fibras presentan entonces una facultad muy buena de rechazar el agua y una facultad reducida para retenerla.

Se ha comprobado además que, si las fibras tratadas como en el ejemplo anterior son sometidas a la acción del amoníaco adecuadamente bajo presión, estas  
20 fibras se dejan después colorear muy bien con materias colorantes ácidas, sin que por ello desaparezca por completo los efectos alcanzados. Así se pueden tratar por ejemplo 100 partes de la lana de celulosa tratada preliminarmente según el ejemplo de ejecución anterior  
25 con una disolución de unas 13 partes de amoníaco en 100 partes de alcohol desnaturalizado durante tres horas a 125-135° en recipientes a presión. Después de



enfriado, se le lava muy bien, se le quita el ácido, se le lava sin ácido, se le seca y se le acondiciona.

La lana de celulosa así obtenida, invariable en su estructura presenta una sobresaliente facultad de coloración con materias colorantes ácidas. Si se utilizan por ejemplo para la coloración las sustancias colorantes que se enuncian a continuación, presentan estas coloraciones una excelente estabilidad. Verde de supramina, violeta ácido 4B extra, methacromourdeos B E, rojo textil B, gris ácido de alizarina G nuevo, azul crómico salatinado, xancianina crómica R, azul brillante de supranol G, amarillo crómico A extra, amarillo antracénico B N, negro anthracencrómico K W E y otros análogos.

Se ha podido comprobar por consiguiente que, la celulosa o fibras de hidrato de celulosa tratadas con cloruros halogenados del ácido nafténico según el procedimiento del invento, ofrecen una notable capacidad de reacción, con lo que se explica la fácil transformación con amoníaco o similares.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Alemania, el 8 de Junio de 1940, bajo el número V. 36.754 IVa/8 K, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



15 3 37

-----N O 1 A-----

-----oOo-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, en España, son los siguientes:

5                   19. Un procedimiento para la obtención de la facultad de rechazar el agua y una disminución de la facultad de retenerla en los productos de hidratos de celulosa, especialmente seda artificial y lana de celulosa según la solicitud de Patente N.º 151.864, caracterizado porque sobre los productos textiles se hace obrar cloruro halogenado del ácido nafténico.

10                   20. Un procedimiento según la reivindicación 1 que se caracteriza porque las fibras tratadas con los cloruros halogenados de ácido nafténico pueden ser sometidos a la acción del amoníaco o sustancias análogas, sin que por ésto quede influenciado notablemente el efecto alcanzado.

15                   Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de invención n.º 150.957, solicitada el 22 de Noviembre de 1940, que recae sobre: "Un procedimiento para producir la facultad de repeler el agua y reducir la de retenerla en los productos de hidrato de celulosa, especialmente seda artificial y lana de celulosa".

20                   Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

25



Esta memoria consta de cinco hojas y la presente, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, = 7 JUN. 1941

P. A.

Alberto de Larrea

158097